

Ordinatio Martis 10. de Senno de 1736

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala  
de las Casas de la Corte de ella Martes diez de Senno, mil Sete  
cientos Treinta y seis años, los Muy Affes Señores Murcia, el  
Juntacon a Celebrar Cavildo ordinario como acostumbra  
a Saver D. Juan Fran. de Lusa y Arce, J. de la Liga y Ca  
nalesa, Consejo y Justicia mayor de la D. D. Loge  
Sales de Avellaneda, D. Juan Casilla de Albornoz, D. Fines  
Ayllon, D. Juan Andrea Merano, D. Joseph Nicolas Local  
Morera, D. Fran. Vocamora, D. Pedro de Torres Avellaneda, D. Juan  
tison, D. Alphonso Manresa, D. Fran. foncea, y D. Alexo Man  
resa Vecindos.

Segundo Bernabe Ballevo, Joseph Abadia, Joseph Hilari  
Agustin de Olivas, y Nicolas Luis Jurados.

Seadesse Alcanino }  
Castellar } Componer el Camino publico del Castellar por estar y  
tratable de Comerciar caruafes y Bagafes, dando para ello  
las hordenes que tubiera por combenientes, segun y como antes  
de ahora se apracticada.

Sobre Reparos en las }  
Casas de la Corte } D. D. Consejo que presento a la D. D. que del Conducto  
de agua que viene a la Carrer, y el desu Salida al Rio  
a mandado en diversas veces las d. d. Casas de la  
Casas de esta Corte desu habitacion, amercando sus  
nuevos y gaudes, que quedan recibiendo conocido quebranto,  
y Exfolstar a una ruina, por cuya razon haze esta  
Exposicion a la D. D. a fin de que se sirva aplicar el  
Remedio combeniente = D. D. haviendolo oyd. Acordio  
que el Sr. D. Luis Menchion Refidor, haga reconocer por  
los Alarifes otros Conductos, y los quebrantos que por ellos  
han recibidos dhas Casas, y se executada esta D. D.  
El Mayordomo de la D. D. disponga con la mayor brevedad  
se executen las obras que fuesen precisas para el Seguro de  
ellas, a satisfaccion de la D. D. Consejo, y forme relacion del  
sus gastos, como de los que hubieren tenido los reparos q. antes  
ledenmente se han practicado en dhas Casas, y se